



CONSEJO DE COLEGIOS Y ÓRDENES
DE ABOGADOS DEL MERCOSUR

CONSELHO DE COLÉGIOS E ORDENS
DE ADVOGADOS DO MERCOSUL

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COADEM
26 de NOVIEMBRE de 2021

Modalidad Virtual en la plataforma ZOOM

Siendo las horas 9:46 del día 26 de noviembre de 2021, por vía remota, mediante utilización de la plataforma Zoom, se reúne la Asamblea General del COADEM, según la convocatoria oportunamente realizada, con el siguiente resultado:

Asistencia:

Por Argentina: Sr. presidente de COADEM Dr. Ricardo de Felipe, Sr. Presidente de FACA Dr. José Luis Lassalle, Sra. Tesorera de COADEM Dra. Gisela Hörisch, Sra. Secretaria de COADEM Dra. María Falconier, Sra. Delegada por FACA Dra. Diana Moralejo, y Dr. Ricardo Beltramino;

Brasil: Dr. Roberto Busato, Dra. Clea Capri da Rocha;

Paraguay: Sr. Presidente del CAP Dr. Manuel Riera Domínguez;

Uruguay: Sra. Presidenta CAU Dra. María Capalbó, Dr. Jorge Abramo; Dra. Flavia Pereyra, y Dr. Bernardino Real;

Preside: Dr. Ricardo De Felipe, quien en forma preliminar justifica la inasistencia del Dr. Santa Cruz presidente de la OAB, debido a compromisos asumidos en forma previa, compareciendo en este acto el Dr. Roberto Busato.

A continuación se da inicio al tratamiento del ORDEN DEL DÍA, convocado para la fecha:

PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM virtual realizada el día 20 de agosto de 2021: Se aprueba por unanimidad.-

PUNTO 2.- Informes de Presidencia: Se pone a consideración informe adjunto al orden del día. Se aprueba por unanimidad.-

PUNTO 3.- Informe de Secretaría: Se pone a consideración informe adjunto al orden del día. Se aprueba por unanimidad.

A continuación la Dra. Falconier pide la palabra para informar que desde secretaría se remitieron notas de salutación al doctor Pérez Manrique por su reciente designación como presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cómo también a la doctora Verónica Gómez quién ha sido designada recientemente en reemplazo del doctor Zaffaroni como Jueza de la Corte Interamericana en representación de la República Argentina.

PUNTO 4.- Informe de Tesorería:

La Dra. Horisch informa el saldo actual de la cuenta en dólares y los gastos efectuados durante el 2021, consistente básicamente en mantenimiento de redes sociales y zoom. El informe es aprobado por unanimidad.-

Doctor Roberto Busato: toma la palabra y pregunta si se notificó sobre la realización o celebración de la asamblea al doctor Sergio Ferraz. Por secretaría se informa de que efectivamente el doctor Sergio Ferraz fue notificado mediante correo electrónico de la celebración de la presente asamblea.

5) Tramites de rogatorias en el Mercosur. Informe de avances.-

Dr. Ricardo de Felipe: informa que en la última asamblea se aprobó el protocolo propuesto por la comisión que se formó oportunamente. También que en la última reunión con autoridades del Mercosur Institucional quedó qué se iba a remitir a Cancillería y al Ministerio de Justicia dicho protocolo. Informa que el día de ayer mantuvo una reunión con Juan José Cerdeira. Entre los puntos tratados está la posibilidad de eximir la traducción y la legalización de las rogatorias, ya que el Protocolo de las Leñas de cooperación internacional no requiere una traducción oficial del idioma del país receptor. Reconoce que Brasil es el único país dónde debería tener una traducción el contenido de las rogatoria. En segundo lugar estaría la posibilidad de tramitar los exhortos en forma directa ante los tribunales, solicitud que el doctor Cerdeira vio poco viable ya que las comunicaciones deben efectuarse de gobierno en gobierno. Respecto de las comunicaciones directas entre poderes judiciales, esto encuentra el obstáculo de que el protocolo de las Leñas entiende que debe haber consenso entre estado y estado, aunque da un ejemplo que sucede en Mendoza y es que la Corte de esa provincia tiene un acuerdo con la Corte de Chile para efectuar comunicaciones mutuas. En cuarto lugar respecto del apostillado informa que el artículo 26 del protocolo de las Leñas no exige el apostillado. A continuación da lectura al artículo 26 de dicho protocolo donde dice expresamente que "*queda exceptuado de cualquier apostillado*". En quinto lugar respecto de la traducción oficial, como dijo anteriormente, el protocolo de las Leñas no exige traducción pero que a veces se hace igual la traducción, no como un requisito de validez o esencial a la legalidad de la rogatoria, sino más bien para darle trámite. En sexto lugar informa que existe en la Convención Interamericana sobre el régimen legal de los Poderes para ser utilizados en el extranjero que fue ratificado por Argentina en el año 1982 y que por ende cubriría el aspecto de la redacción de un Poder General para utilizarse. En séptimo lugar entendemos que resulta necesario extender la propuesta d Protocolo a la Unión Europea. Recura que existe un tratado de Medellín en una convención iberoamericana de junio de 2019 que fue firmada por España, Cuba y Andorra. Esto supone la posibilidad de efectuar comunicaciones electrónicas, dónde próximamente se sumará Uruguay. Cómo conclusión sugiere hacer un informe de la comisión de rogatorias para analizar las sugerencias. Recuerda que los miembros de la comisión de rogatorias son la doctora Fariña de Uruguay, el Doctor Maldonado de Paraguay, la doctora Eloísa Raya de Vera de Argentina y el doctor Ari Raghiant de Brasil.

Doctor Busato: Considera que es fundamental aprobar este protocolo para simplificar el trámite de las rogatorias sobre todo en zonas fronterizas, pero también entiende que se necesita un coordinador. En Brasil la traducción está en la ley fundamental.

Doctor de Felipe: al respecto entiende que no hay problemas para designar un coordinador a la comisión y convocarla nuevamente. A continuación pregunta a los representantes de la OAB si el doctor Ari Raghiant va a continuar en la gestión.

Doctor Busato: contesta que cree que va a permanecer en el cargo, pero igualmente hablará con el.

Doctora Capalbó: en primer lugar agradece el avance qué se ha hecho desde COADEM en la comisión sobre las rogatorias. Aclara que el decreto ley que rige Uruguay obliga al país a utilizar un traductor uruguayo del colegio oficial de traductores. A continuación ratifica a la doctora Fariña como miembro de la comisión de rogatorias.

6.- Informe de la comisión de reforma del estatuto del COADEM

Dr. Manuel Riera: Informa que realizó cuadros que se adjuntaron al orden del día de eta Asamblea, para analizar el tema de la Reforma del estatuto, dónde surgiría claramente el estado actual del estatuto y la propuesta de modificación que se realizará. Cree que hay que trabajar más en la integración del funcionamiento de las Comisiones. También propone trabajar durante enero para redactar el texto final de la Reforma del estatuto.

Doctor de Felipe: Informa que pondrá en funcionamiento o activará la comisión de reforma del estatuto convocando nuevamente al doctor Ferraz por Brasil, doctor Riera por el CAP, doctor Pescadere y Acordagoitia por el CAU. Por FACA, ante el fallecimiento del doctor José de Paula sugiere al doctor Lasalle que designe a un nuevo miembro. Solicita a la doctora Capalbó que ratifique los miembros de la comisión que ya estaban trabajando lo cual se manifiesta en afirmativo.

7) Presentación de COADEM ante el Grupo de Servicios (hoy SGT N° 17) para ser reconocido como Grupo de Trabajo. Informe de avance.-

Dr. de Felipe: al respecto recuerda que en la última asamblea se aprobó que COADEM sea reconocida por el grupo de servicio como grupo de trabajo. Informa que para dar la presentación oficial de COADEM hay que presentar los estatutos de cada colegio. Ante el recambio de autoridades de los colegios de Argentina, Brasil y Uruguay cree conveniente en primer lugar que se consolide la designación de las nuevas autoridades de cada colegio para luego avanzar en el tema. El grupo de servicios va a dar aviso a las cancillerías de cada país luego de que se presenten los estatutos de cada colegio. Aclara que salvo Brasil, que tiene un único colegio en todo el país, el resto de los países del COADEM será distinto el procedimiento. Pone a consideración solicitar al Grupo de Servicios que reconozca a COADEM formalmente como entidad representativa de la abogacía del Mercosur, lo que se aprueba por unanimidad.

8) Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa Dr. Oscar Paciello Candia.-

a) Mesa Académica del 18 de noviembre de 2021. Informe del Dr. Abramo.-

Doctor de Felipe: en primer lugar agradece al doctor Jorge Abramo por el trabajo desarrollado en las mesas académicas, como también la enorme participación y colaboración del doctor Nicolás Díaz y de la doctora Horisch.

Doctor Jorge Abramo: agradece al doctor de Felipe, a la comisión de jóvenes y a la tesorera de COADEM por su colaboración contante con el Instituto. Informa durante el 2021 se realizaron tres mesas académicas en forma virtual debido a la imposibilidad de reunión presencial por la pandemia. Reconoce la enorme satisfacción que le provocó ver la participación de entre 50 a 100 personas en cada mesa académica. Destaca también la designación que han efectuado cada colegio en cada oportunidad, el nivel académico de los disertantes, que ha hecho brillar mucho más cada mesa. Informa que en la primera mesa se celebró los 100 años de FACA. La segunda mesa se abordó el tema de las nuevas tecnologías (blockchain y criptomonedas). En la tercera mesa que se realizó hace una semana, se trató el Acuerdo de Escazú con expositores de nivel excelente.

b) Plan de actividades para el año 2022.-

Doctor Jorge Abramo: para las futuras mesas, está prevista que la primera sea el 7 de abril, donde se tratará el tema de la visión europea del acuerdo del Mercosur con la Unión Europea de Libre Comercio. La segunda mesa falta definir. La tercer mes a ser en agosto y se tratará el tema tributario. Y la cuarta mesa del 2022 será en octubre por tema a determinar.

Dr. Ricardo de Felipe: pone a consideración de la asamblea la aprobación del esquema de actividades a realizar desde el Instituto Pacciello lo que se aprueba por unanimidad.

Dr. Riera: propone que para junio de 2022, con motivo que el Colegio del Paraguay cumple 80 años (el 5 de junio) y la Constitución de Paraguay 30 años (el 12 de junio) se realice una actividad presencial en Asunción, para analizar las normas constitucionales que rigen en el Mercosur.

Doctor de Felipe: pone a consideración la propuesta del Dr. Riera, que se aprueba por unanimidad.

9) Informe sobre el funcionamiento del sistema judicial, el ejercicio de la abogacía y la situación Institucional. Informe de cada país.-

Doctor Lassalle: Informa que su mandato termina el 17 de diciembre próximo y que habrá un acto eleccionario ese mismo día en FACA, y que si bien hasta ahora hay lista única donde el continúa en la presidencia, todavía no definido el tema. Respecto del acceso a la justicia informa que continúa afectada por la pandemia, y si bien se está regularizando continuamos sufriendo en Argentina una parálisis del sistema judicial debido a la prohibición de circulación, al aislamiento, al sistema de

turnos para acceder a los tribunales, afectando el ejercicio profesional y generando daños hasta ahora incalculables en los procesos por la mora generada ante la inactividad. Informa demás que FACA ha iniciado el año pasado una demanda contra la Administración Federal de Ingresos Públicos debido a una resolución qué afecta el secreto profesional, ya que obliga a los abogados a informar al Estado sobre las planificaciones Fiscales de sus clientes. Y si bien se ha obtenido una medida cautelar que suspende la aplicación de esa resolución, todavía el amparo se encuentra en trámite. También destaca existe en la Corte Suprema de Justicia de la Nación una demanda de inconstitucionalidad sobre la composición actual del Consejo de la Magistratura, y se espera que próximamente se dicte el fallo. En cuanto a la reforma del Ministerio Público Fiscal si bien ya ha obtenido media sanción del senado el proyecto, no avanza en diputados.

Dr. Busato: en cuanto a la situación de la Justicia en Brasil informa las dificultades de los abogados de hacer presentaciones virtuales y no poder acceder en forma presencial a los juzgados, lo que ha afectado el ejercicio profesional.

Doctora Capri: adhiere a lo manifestado por el doctor Busato y manifiesta la dificultad de acceso a la justicia de los abogados no solamente por el impedimento de acceder físicamente a los juzgados sin tener la presencia de los magistrados, sino también por la parálisis en los procedimientos. Considera qué el estado debe asegurar el funcionamiento de la justicia.

Dr. Riera: informa que en Paraguay están trabajando ya el 100% de los tribunales. Qué ante la vacante de un miembro de la Corte por el fallecimiento se ha iniciado el proceso de selección en el ámbito legislativo, proponiéndose al doctor Ríos Ojeda, lo cual ha traído mucha polémica. Desde el ámbito del ejercicio profesional ha surgido el tema de las escuchas ilegales de conversaciones entre colegas y sus clientes, lo cual ha generado sendos pronunciamientos por parte del Colegio de Paraguay. Por último informa con preocupación la existencia de mafias que han terminado con la vida de abogados, incluso de un dirigente de un colegio del interior qué es objeto de averiguación por parte de la justicia.

Doctora Capalbó: Informa que en Uruguay no es un buen momento por la cual está atravesando la Justicia. Hay un descontento de la sociedad para con los jueces. En este momento hay vacantes en la Corte y la asamblea general se está reuniendo para designar un nuevo juez, recordando que ante la falta de acuerdo debe asumir el ministro o el juez de mayor antigüedad. Informa que el colegio tiene presentado un proyecto de ley para modificar la forma de designar a los magistrados dónde requiere no solo conocimiento técnico sino también estratégico sobre el manejo de los juzgados. En cuanto al funcionamiento de la justicia informa que, salvo algunos protocolos que deben cumplirse, casi está funcionando de manera normal los tribunales. Existe un sistema de turnos, donde cada juzgado tiene una agenda lo que genera dificultades porque los turnos demoran de uno a dos semanas. Al respecto el Colegio solicitó la supresión de estas agendas y el día de mañana tendrán una reunión con todos los Colegios para tratar estás dificultades que generan las agendas de los juzgados. En cuanto a las nuevas tecnologías usadas en la justicia existe una dificultad con la carpeta del fiscal ya que en temas penales aún existe el expediente físico papel y hay dificultades para acceder a esta carpeta del fiscal. También otra problemática se generó cuando la Corte de Justicia propuso suprimir juzgados de paz en el interior. Al respecto el Colegio considera que estos juzgados cumplen una función social y se ha manifestado en contra de suprimirlos. También el se solicitó se amplié el horario de atención de las oficinas de conciliación.

Dr. Ricardo de Felipe: Agradece a la doctora Capalbó su participación y manifiesta estar a disposición del Colegio para lo que necesite.

10) Comisión de Jóvenes de COADEM. Informe.-

Dr. de Felipe: Informa que la comisión de jóvenes está culminando sus actividades y se encuentra participando activamente en el instituto Pacciello, colaborando con la organización de las mesas académicas. Justifica la inasistencia en la presente Asamblea de los representantes de la comisión de jóvenes por motivos laborales.

11) UIBA y CIAR.- Informe del Dr. Andreucci.-

Dr. de Felipe: informa que no se recibieron los informes de **UIBA** y **CIAR** por escrito, y sugiere que el doctor Busato nos informe al respecto, ya que es vicepresidente de **UIBA**.

Doctor Busato: solicita que el informe sea aplazado para la siguiente asamblea.

12) Próxima Asamblea del COADEM. Determinación de la fecha y sus condiciones de realización.-

Dr. de Felipe: informa que está prevista como primera actividad del año 2022 la reunión anual de Presidentes en el marco del artículo 7 del estatuto. Propone que la reunión se realice en la sede de COADEM, es decir en la seccional de Paraná de Foz Iguazú de la OAB, para lo cual pide al doctor Busato si puede consultar acerca de la disponibilidad de la sede para el 18 de marzo. También solicita que en tal oportunidad los Colegios informen de manera inmediata el resultado de la nueva composición tras las elecciones que se prevén celebrar. Recuerda que este año pasado la reunión de Presidente se realizó en Buenos Aires en la sede de FACA. También hace notar la solicitud del Dr. Riera en cuanto a que la primera Asamblea se realice en Asunción del Paraguay. Se pone a consideración lo propuesto, que es aprobado por unanimidad.

Dra. Clea Capri: informa que próximamente serán las elecciones de la OAB. También el fallecimiento de la doctora Fabiola Letelier, una gran dirigente, y solicita que COADEM manifieste las respectivas condolencias.

13) Asuntos generales.-

Dr. de Felipe: Antes de dar por finalizada la Asamblea, recuerda que desde el Instituto Pacciello se encuentra pendiente coordinar la realización de un curso con el Tribunal Permanente de Revisión, y también una capacitación sobre la tramitación de opiniones consultivas ante el TPR. A continuación agradece a todos los presentes su presencia en la Asamblea, deseando un feliz año nuevo y un excelente 2022. Siendo las horas 11:30 5 se dá por finalizada la asamblea de COADEM.

